

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4412
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

16 NOV. 2011

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3933 de fecha 13-10-2011;
- 2.- Que mediante Memorándum N° 01 de fecha 15-11-2011 el Fiscal solicita una primera prórroga de 20 días, a partir del 13.11.2011 por existir diligencias pendientes que cumplir.
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883.

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** una primera prórroga de 20 días hábiles, a contar del 13-11-2011 para que el Fiscal de termino al Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto Alcaldicio N° 3933 de fecha 15-11-2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA (S) DE GABINETE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LCH/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sr. Carlos Muñoz Poblete
- 4.- Archivo